Expte. 283/2021
Gex: 2021/28677

Asunto: *Prórroga 1ª del contrato de suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, por precios unitarios y varios criterios de adjudicación.*

DECRETO

Visto el Informe de fecha 11 de abril de 2022 suscrito por el Jefe del Servicio de Contratación, que figura en el expediente relativo a la prórroga 1ª del contrato de suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes) y en el que constan los correspondientes antecedentes de hecho, fundamentos de Derecho y propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con lo que antecede, en uso de la Delegación de la Presidencia de la Diputación de fecha 12 de febrero de 2022, mediante Decreto n.º 816, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- *Aprobar la prórroga del contrato de suministro, con o sin instalación, de señales informativas en las rutas que integran el Proyecto "Paisajes con Historia", que promueve la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba (2 lotes): lote n.º 1 "suministro, con o sin instalación, en la zona norte de la provincia de Córdoba" y lote n.º 2 "suministro, con o sin instalación, en la zona sur de la provincia de Córdoba", aceptado por la Empresa ESTAMPACIONES CASADO, S.L., con CIF: B14053854, en fecha 15/07/2021, por precios unitarios y hasta un importe máximo de 16.528,93 €, más un I.V.A. del 21% lo que supone 3.471,07 €, por lo que, la cantidad total asciende a 20.000,00 €, IVA incluido, para los dos lotes, y por el plazo de un año, en las condiciones inicialmente pactadas, desde el 15/07/2022 hasta el 15/07/2023.*

Código seguro de verificación (CSV):
CF69 C2E5 DE91 AA1C 0341
CF69C2E5DE91AA1C0341
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/4/2022
Organo resolutor Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 20/4/2022

Num. Resolución:
2022/00003360

Insertado el:
20-04-2022

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Segundo.- *Aprobar el crédito preciso para atender el gasto que supone la presente prórroga durante el ejercicio 2022, que asciende a las cantidades de: 5.000 €, IVA incluido, para el lote nº 1 y de 5.000 €, IVA incluido, para el lote nº 2, con cargo a la aplicación presupuestaria 340.1722.65001.*

Y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, el crédito preciso para atender el gasto que supone la presente prórroga durante dicho ejercicio, que asciende a las cantidades de: 5.000 €, IVA incluido, para el lote nº 1 y de 5.000 €, IVA incluido, para el lote nº 2, con cargo a la aplicación presupuestaria 340.1722.65001.

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, así como al Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.*

Este documento lo firman electrónicamente el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, y el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
CF69 C2E5 DE91 AA1C 0341
CF69C2E5DE91AA1C0341

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/4/2022

Organo resolutor Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 20/4/2022

Num. Resolución:
2022/00003360

Insertado el:
20-04-2022

pie_decreto_dipu_01